

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA HILPC CONSTRUCCIONES PROAÑO & PROAÑO S.A.
Celebrada el día 2 de Abril del 2018.---**

En la ciudad de Guayaquil a los 2 días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las doce horas, en la Urb. La Joya MZ-23 SOLAR-423, de esta ciudad de Guayaquil se encuentran presentes los accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA HILPC CONSTRUCCIONES PROAÑO & PROAÑO S.A.**, así: el Sr. PROAÑO CATAGUA HOLGER LEONIDAS, propietario de 400 acciones; y el Sr. PROAÑO COVENA WINSTON GREGORIO, propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor PROAÑO CATAGUA HOLGER LEONIDAS y como Secretario de la misma actúa el señor PROAÑO COVENA WINSTON GREGORIO en su calidad de Gerente General.

Se elabora la lista de asistentes y habiendo verificado que se encuentren presentes todos los accionistas cuyo capital suscrito de la compañía es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00). Los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es sin convocatoria previa, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar el siguiente punto del orden del día: Revisión y aprobación de los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA HILPC CONSTRUCCIONES PROAÑO & PROAÑO S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de ésta acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretario se da lectura a ésta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las 13h00, firmando para constancia todos sus asistentes.

PROAÑO CATAGUA HOLGER LEONIDAS
Presidente Junta


PROAÑO COVENA WINSTON GREGORIO
Secretario Junta
